

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

74**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 268 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Said Jaafari, contra la empresa “Instalaciones y Reparaciones, Sociedad Limitada”, “Gonler Mantenimiento Integral, Sociedad Limitada”, “Instalaciones Cidrogas 2005, Sociedad Limitada” y “Instalaciones y Reparaciones Cimas, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial doña Elisa Cordero Díez.—En Madrid, a 23 de agosto de 2011.

Habiendo resultado negativa la diligencia de citación intentada con la entidad “Instalaciones y Reparaciones, Sociedad Limitada”, procédase a citar a la misma por medio de edictos a publicar por el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y cítese por correo certificado con acuse de recibo al Fondo de Garantía Salarial.

Asimismo, se rectifica el error material cometido en la parte dispositiva del decreto de 26 de abril de 2011, en el sentido de que la fecha de celebración de los actos de conciliación y juicio, es la del 12 de septiembre de 2011, a las once y diez horas, y no la del doce de septiembre de 2012, como erróneamente aparece. Comuníquese esta circunstancia a las partes por medio de telegrama, dada la proximidad de la fecha del juicio.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Instalaciones y Reparaciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de agosto de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.816/11)